



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de mayo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento denominadas «Dehesa Boyal y Masa Común», en el término municipal de Albarreal de Tajo, ubicadas, en los polígonos 1 y 2, para destinarla a cultivo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Albarreal de Tajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Albarreal de Tajo, ubicado en plaza España, número 1, C.P. 45520. Teléfono 925749641 y www.ayuntamiento@albarrealdetajo.es

2. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Finalización del plazo de presentación de ofertas.

3. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Arrendamiento de las siguientes fincas rústicas, propiedad de este Ayuntamiento, pertenecientes a «Dehesa Boyal y Masa común». Fincas de secano: Polígono 1, parcela 129. Polígono 2, parcelas 134 y 146. Fincas de regadío: Polígono 1, parcela 5. Polígono 2, parcela número 155.

4. Duración: Cinco años.

5. Procedimiento.

- a) Procedimiento: Concurso.
- b) Criterios de adjudicación. Cláusula décima del pliego.

6. Importe del arrendamiento: Cláusula cuarta del pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación. Quince días naturales desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en www.ayuntamiento@albarrealdetajo.es

8. Apertura de ofertas: Cláusula undécima del pliego.

Albarreal de Tajo 23 de mayo de 2017.-El Alcalde, Pedro Lobato Ferrero.

N.º I.- 2978